



Referencia:	2021/00051460K
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO PROYECTO ENTRETENIMIENTO SOCIAL. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN JUVENIL EN TIEMPOS DE PANDEMIA
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

### **RESOLUCIÓN:**

Asunto: Generación de Crédito nº14 correspondiente a AYUDA INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD PARA ACTIVIDAD “ENTRETENIMIENTO SOCIAL. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN JUVENIL EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

---

### **HABILITACIÓN PARA INFORMAR:**

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

### **ANTECEDENTES:**

#### **“MOCIÓN DEL CONCEJAL DE HACIENDA**

En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:

1. Propuesta definitiva del Instituto Andaluz de la Juventud de fecha 08-10-2021 por la que se concede al Ayuntamiento de Benalmádena ayuda para el Proyecto “Entretenimiento Social. Programa de Dinamización Juvenil en Tiempos de Pandemia”, por importe de 5.694,81 €.



### HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

<b>Código Partida</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS</b>	<b>Importe (€)</b>
3341/22699	Juventud. Otros gastos diversos	5.694,81 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5.694,81 €</b>

<b>Código Partida</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS</b>	<b>Importe (€)</b>
45080	Otras subvenciones corrientes de la Admón. General de la Comunidad Autónoma	5.694,81 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5.694,81 €</b>

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.

### CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos por

AYUDA INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD PARA ACTIVIDAD "ENTRETENIMIENTO SOCIAL. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN JUVENIL EN TIEMPOS DE PANDEMIA", por importe total de 5.694,81 €, se informa favorablemente la generación de ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº 14/2021.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena



-